

blueprint for
FREE SPEECH

Alertar en España:

Trabajadores,
Gerentes y denuncias

Autores: Naomi Colvin, Bruno Galizzi, Dr. Suelette Dreyfus

Diseño: Ilva Letoja

©2021 Blueprint for Free Speech

Nos encantaría que compartiera este informe. Si desea reproducir parte de este informe, no dude en hacerlo con la debida atribución y sin alterar el contenido.

Si desea incluirlo en su página web, le rogamos que lo reproduzca íntegramente, sin alteraciones y con la atribución correspondiente. Todos los demás derechos están reservados.

Puede ponerse en contacto con nosotros si desea obtener otros permisos:
info@blueprintforfreespeech.net o a través del apartado "contacto" de nuestra web:
www.blueprintforfreespeech.net

Agradecimientos

Este informe ha sido posible gracias a una subvención de Open Society Initiative for Europe de Open Society Foundations. Su contenido representa únicamente la opinión de los autores y es de su exclusiva responsabilidad.

Los autores agradecen al profesor AJ Brown su trabajo en una versión anterior de esta encuesta.

RESUMEN EJECUTIVO

España carece de una ley nacional que proteja a los alertadores, lo que les sitúa en una posición más vulnerable en comparación con otros Estados miembros de la UE.

Esta situación cambiará con la transposición de la Directiva de la UE 2019/1937 (la Directiva de la UE sobre alertadores). La Directiva crea obligaciones para que las organizaciones establezcan canales de denuncia y concede protecciones contra las represalias para quienes denuncien irregularidades. Formalmente, España tiene de plazo hasta finales de 2021 para aplicar las disposiciones de la Directiva en su legislación nacional.

Los Estados miembros de la UE tienen un importante grado de discrecionalidad en la aplicación de la legislación. Algunos de los problemas a los que se enfrentan los alertadores, como el estigma social y el ostracismo, requieren además de un cambio cultural, de un cambio legal.

Mientras España decide cómo transponer la Directiva de la UE sobre la denuncia de irregularidades a la legislación nacional, estos datos muestran un fuerte deseo de mayor transparencia en todos los ámbitos, un apoyo público abrumador en toda España al acto de denunciar irregularidades y un claro reconocimiento de la necesidad de contar con canales de denuncia anónimos.

A pesar de la abrumadora mayoría a favor de proteger a los alertadores de las represalias, se reconoce que la situación actual no lo consigue. Las personas que no desempeñan funciones directivas y que tienen ingresos más bajos son especialmente propensas a considerar que las personas que alertan se encuentran en una posición vulnerable.

A la luz de esta brecha de protección, la mayoría de los españoles cree que los alertadores deberían poder ocultar su identidad cuando hacen una denuncia.

Existe una **brecha significativa** entre los encuestados que consideran que deben denunciar las irregularidades graves (72%) y los que creen que su organización realmente protegerá a los denunciantes (45%).

Estos resultados significan que las empresas, las organizaciones sin ánimo de lucro y las administraciones públicas aún deben convencer a los españoles de que estas organizaciones realmente defenderán a quienes revelen casos graves de corrupción.

Una nueva ley independiente podría tranquilizar a los alertadores. Sin embargo, los resultados de nuestra investigación sugieren que los españoles también mirarán más cerca de casa, dentro de sus propias organizaciones, para ver hasta qué punto la dirección ofrece realmente esas garantías en la práctica.

La aplicación de la nueva ley será tan importante como las garantías escritas en la propia legislación a la hora de ganarse la confianza de los españoles.

Blueprint For Free Speech investigó las actitudes del público hacia la denuncia de irregularidades en España. Los detalles de la investigación, basada en entrevistas con 2 174 personas de todo el país, se ofrecen al final del informe.

SECRETO EN LAS ORGANIZACIONES

La mayoría de los españoles (57%) piensa que se mantiene demasiada información en secreto, tanto en el sector público como en el privado. Esta mayoría se mantiene en todas las regiones españolas y en todos los géneros.

Aunque hay mayorías en todos los ámbitos, los encuestados con un nivel de estudios más alto y con mayores ingresos tienden a ser más escépticos con respecto al secreto.

UNA MAYORÍA A FAVOR DE UNA MAYOR TRANSPARENCIA

La mayoría de los españoles (57%) piensa que se mantiene demasiada información en secreto, tanto en el sector público como en el privado. Esta mayoría se mantiene en todas las regiones españolas y en todos los géneros.

Existe un deseo de mayor transparencia en todo el espectro político. De hecho, las tres regiones que registran las mayorías más amplias contra el secretismo, La Rioja (86%), Cantabria (72%) y Murcia (69%), tienen gobiernos de distinta adscripción política.

Aunque ha habido mayorías en todos los ámbitos, los encuestados con un nivel de estudios más alto y con mayores ingresos han tendido a ser más escépticos con respecto al secreto.

Los encuestados con estudios universitarios eran más propensos a estar a favor de una mayor transparencia (59%), mientras que los que tenían un nivel de educación secundaria inferior eran los menos propensos a pensar que había demasiado secreto empresarial e institucional (50%). Los encuestados con educación secundaria superior se sitúan en un punto intermedio (55%).

También existe una clara relación entre los ingresos y las percepciones de transparencia. Los que declaran tener unos mayores ingresos anuales de 60.000 euros o más, o unos ingresos de entre 30.000 y 60.000 euros, son más escépticos con respecto al secreto (64% y 60% respectivamente).

Los autónomos son significativamente más propensos (65%) a decir que hay demasiado secreto en las organizaciones públicas y privadas.

GRAN APOYO A LAS DENUNCIAS DE IRREGULARIDADES

El público español apoya firmemente la protección de los alertadores, incluso cuando existe cierta ambivalencia sobre si el acto de revelación en sí mismo es actualmente aceptable en la sociedad.

Una abrumadora mayoría del 71% cree que estas personas que alertan deben ser protegidos una vez que han denunciado, incluso cuando se trata de información secreta o privilegiada. Existe un fuerte apoyo al acto de denunciar.

Una gran mayoría de los encuestados considera que deben denunciarse las irregularidades graves. La mayoría de los encuestados afirma que es muy o bastante aceptable denunciar las irregularidades cometidas por los directivos (71%), los compañeros (68%) y los amigos o familiares (59%).

Los menores de 25 años son los que menos consideran aceptable la denuncia de irregularidades por parte de los directivos (61%), los trabajadores (59%) o los amigos y familiares (48%), y son el único grupo de edad en el que esta última postura no es mayoritaria.

La transparencia no responde a las jerarquías

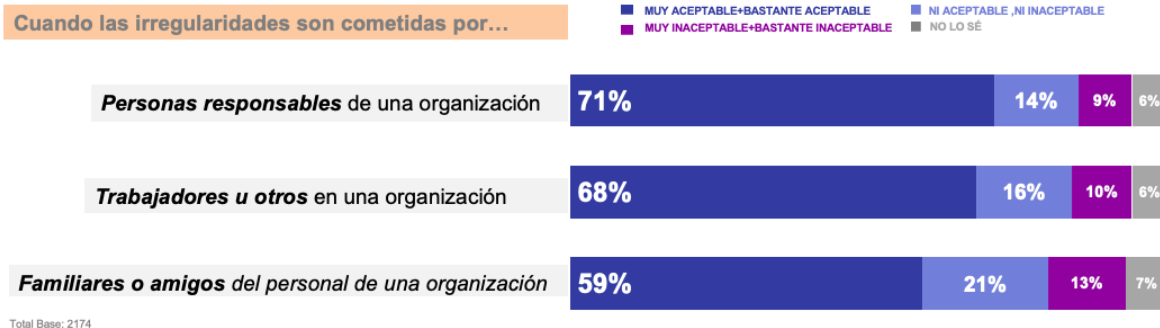


Figura 1. La mayoría de los entrevistados considera que denunciar o advertir de las irregularidades es muy o bastante aceptable en todos los casos, independientemente de quién las haya cometido, aunque existe una ligera reticencia en función del vínculo personal con la organización.

NECESIDAD DE MEJORAR LA PROTECCIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO

Se preguntó a los encuestados si estaban asociados a una organización y, en caso afirmativo, qué función desempeñaban (incluyendo la de director, empleado, contratista, voluntario u otra). Más de la mitad de los encuestados dijeron que no desempeñaban ninguna de estas funciones. Este grupo representa el 69% de los encuestados menores de 25 años.

¿Cómo reaccionamos ante posibles irregularidades?

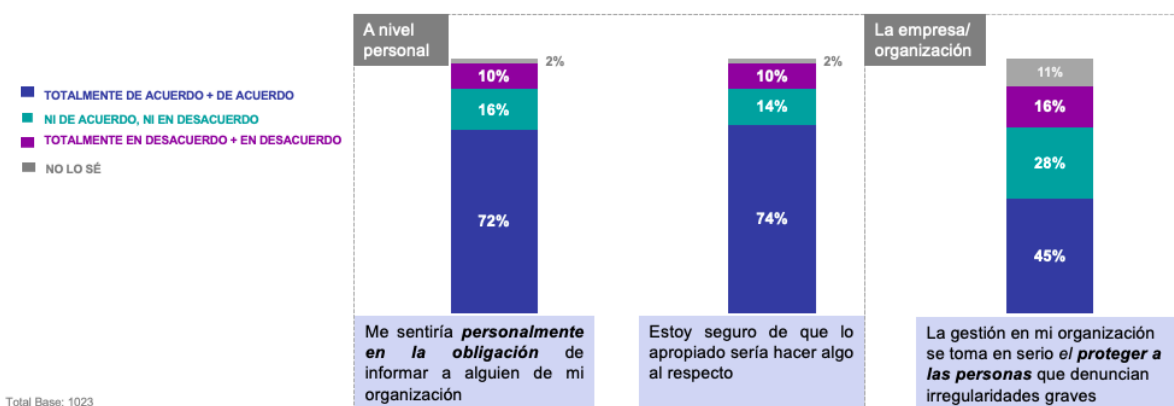


Figura 2. A nivel personal, los españoles nos sentimos obligados a actuar ante las irregularidades graves que se cometen en nuestras organizaciones o empresas. Sin embargo, menos de la mitad de los encuestados cree que las organizaciones se toman en serio la protección de los alertadores.

Los que trabajan a tiempo completo (74%) son más propensos a sentir esta obligación que los que trabajan a tiempo parcial (62%), pero hay una clara mayoría a favor en todos los casos.

Q3: Si observase alguna irregularidad, me sentiría personalmente obligado a informar a alguien de mi organización

De acuerdo o muy de acuerdo

Total – 72%

Directivos y profesionales – 75%

Técnicos, oficinistas, trabajadores de servicios – 72%

Trabajadores, ocupaciones elementales, fuerzas armadas – 68%

Empleados a tiempo completo – 74%

Empleados a tiempo parcial – 62%

Autónomos – 75%

De los encuestados asociados a una organización, el 72% está de acuerdo o muy de acuerdo en que se sentiría en la obligación personal de denunciar las irregularidades.

A la pregunta de cómo debe hacerse esta denuncia, casi la mitad piensa que lo correcto es hacerlo ante alguien con autoridad, a través de los canales oficiales (48%).

Cuando se trata de proteger realmente al alertador, los españoles se muestran más pesimistas respecto a la dirección de su organización. Menos de la mitad de los españoles encuestados cree que su organización se toma en serio la protección de las personas que denuncian irregularidades (45%).

Un número importante de españoles se muestra indeciso sobre la disposición de sus jefes a proteger a las personas que alertan. Más de un tercio (39%) de los encuestados o bien no sabe, o bien no está de acuerdo ni en desacuerdo con la afirmación de que la dirección se toma en serio la protección de los denunciantes. Los trabajadores que no desempeñan funciones directivas, y tienen ingresos más bajos, son más propensos a pensar que los denunciantes que informan de irregularidades se están poniendo en una posición vulnerable.

Sólo el 40% de los que ganan 18.000 euros al año, frente al 53% de los que ganan más de 60.000 euros al año, creen que la dirección se toma en serio la protección de las personas que denuncian irregularidades.

Sólo el 41% de los técnicos, oficinistas y trabajadores de servicios y el 46% de los trabajadores, ocupaciones elementales y fuerzas armadas están de acuerdo en que su organización haría un intento serio de proteger a un denunciante. La cifra es del 51% entre los directivos y los trabajadores profesionales.

Menos de la mitad de aquellos que ganan 36.000 euros al año o menos están de acuerdo en que la dirección de su organización se toma en serio la protección de las personas que denuncian irregularidades.

Ante este vacío de protección, la mayoría de los españoles reconoce que los alertadores deberían poder ocultar su identidad cuando realizan una denuncia.

El 60% cree que las personas que alertan deberían poder realizar una denuncia anónima cuando temen sufrir represalias.

Ante una serie de opciones para denunciar un acto ilegal, la mayoría de los encuestados elegiría personalmente hacerlo sin revelar su identidad (55%).

Q4: La dirección de mi organización se toma en serio la protección de las personas que denuncian irregularidades

De acuerdo o muy de acuerdo:

Overall - 45%

Directivos y profesionales – 51%

Técnicos, oficinistas y trabajadores de servicios – 41%

Trabajadores, ocupaciones elementales, fuerzas armadas – 46%

Ingresos anuales hasta 18k – 40%

18-36k – 43%

36-60k – 52%

60k+ – 53%

CONCLUSIÓN

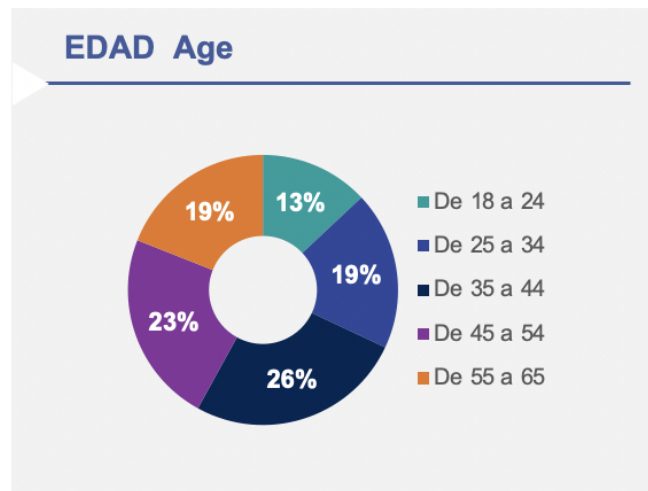
La legislación de protección de los aleertadores que se prevé en España debería responder a las preocupaciones y deseos de los españoles en este nuevo ámbito jurídico para el país. Como se desprende de la investigación nacional de Blueprint, que incluyen:

- Fuerte apoyo a la protección de los alertadores, en la ley, pero también en las prácticas dentro de las organizaciones.
- Ofrecer la posibilidad de mantener el anonimato a las personas que alertan.
- Protección para que los alertadores informen fuera de la organización o del Estado, incluso a los medios de comunicación si es necesario.
- Protección especial para los jóvenes y las personas con ingresos más bajos o en situaciones laborales menos estables que se sienten especialmente vulnerables a la hora de hacer una revelación.
- Comunicaciones claras y generalizadas sobre cómo hacer las revelaciones, y cómo se protegerá a los alertadores, para animar a los que no están seguros o no tienen confianza en hacer una revelación en España hoy en día..

SOBRE LOS DATOS DE LA ENCUESTA UTILIZADOS PARA ESTE INFORME

Los resultados de la encuesta nacional de 2174 españoles realizada mediante entrevistas a una población representativa a nivel nacional del 13 al 20 de octubre de 2020, realizada por Ipsos. Los participantes se han identificado como un 50% hombres y un 50% mujeres.

El desglose por edad es el siguiente:



El puesto de trabajo actual está representado de la siguiente manera:



APÉNDICE: RESULTADOS DE LA ENCUESTA POR PREGUNTA

Q1

Según su opinión, ¿Cómo de aceptable es realizar una alerta o denuncia sobre una irregularidad cuando es cometida por cada una de las siguientes personas?

	Revelar información privilegiada sobre...	En Desacuerdo o Muy en Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De Acuerdo o Muy de Acuerdo	No sé
A	irregularidades graves cometidas por responsables de una organización	71%	14%	9%	6%
B	irregularidades graves cometidas por trabajadores u otras personas de una organización	68%	16%	10%	6%
C	irregularidades graves cometidas por familiares o amigos personales que trabajan en la organización	59%	21%	13%	7%

Q2

¿En la actualidad, ¿es usted miembro de alguna empresa, administración pública u organización? Seleccione la respuesta que mejor describa su posición actual.

1	Gerente o director de empresa u organización	4%
2	Empleado de una empresa u organización	35%
3	Trabajador por cuenta propia o contratista	4%
4	Voluntario o trabajador no remunerado	2%
5	Otro tipo de miembro de una organización (incluido estudiante u otro miembro de la comunidad)	2%
6	Ninguno \ No es miembro de ninguna organización	53%

APÉNDICE: RESULTADOS DE LA ENCUESTA POR PREGUNTA

Q3

Teniendo en cuenta su papel en la empresa, administración pública u organización arriba mencionada — ¿Cuál es su grado de desacuerdo o acuerdo con las siguientes afirmaciones?

		En Desacuerdo o Muy en Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De Acuerdo o Muy de Acuerdo	No sé
A	Si he observado graves irregularidades, me sentiría <i>personalmente en la obligación</i> de informar a alguien de mi organización	10%	16%	72%	2%
B	Si he observado graves irregularidades en alguien de mi organización, estoy seguro de que lo apropiado sería <i>hacer algo al respecto</i>	10%	14%	74%	2%
C	La gestión en mi organización se toma en serio <i>el proteger a las personas</i> que denuncian irregularidades graves	16%	28%	45%	11%

Q4

En sociedades diferentes, existen diversas opiniones sobre la forma más efectiva de establecer medidas para detener las irregularidades graves. ¿Cuál cree usted que es la forma más efectiva para detener graves irregularidades en España?

1	Informar sobre irregularidades graves <i>a las autoridades</i> , a través de <i>canales oficiales</i>	48%
2	Informar sobre irregularidades graves <i>a periodistas o agencia de noticias</i>	12%
3	Informar sobre irregularidades graves directamente al público en general, a través de <i>internet, Twitter, Facebook o en blogs</i>	10%
4	A través de otro mecanismo	3%
5	Ninguna de las mencionadas — en la sociedad en la que vivo <i>no hay un mecanismo efectivo</i> a la hora de establecer medidas para detener irregularidades graves	16%
6	No lo se	11%

APÉNDICE: RESULTADOS DE LA ENCUESTA POR PREGUNTA

Q5

Algunas personas piensan que los alertadores deberían poder revelar hechos ilegales de forma anónima porque pueden sufrir represalias en el trabajo o en su comunidad. Otras personas creen que dar a conocer estos hechos deberían identificarse para poder rendir cuentas.

Pensando en esto, ¿cuál de las siguientes afirmaciones expresa mejor su opinión?

1	Las personas que alertan sobre corrupción o infracciones graves deberían poder hacerlo de forma anónima si creen que se enfrentarán a represalias	60%
2	Las personas que alertan deberían tener que proporcionar sus identidades al receptor de la información.	15%
3	Las personas que alertan deberían tener que proporcionar sus identidades al receptor, y a otros según lo decida el receptor.	9%
4	Las personas que alertan deberían tener que proporcionar sus identidades a todo el mundo.	3%
6	No sé	10%
7	No lo puedo decir	3%

Q6

'Información privilegiada' es la información que alguien posee como consecuencia de su posición dentro de una empresa u organización (por ejemplo, como empleado del gobierno o una empresa, o como miembro de una organización educativa, religiosa o de una comunidad). A menudo, la información privilegiada es secreta o confidencial por buenas razones. Sin embargo, a veces también dan cuenta de cosas importantes que suceden dentro de las organizaciones. ¿Cuál de las siguientes se acerca más a su opinión?

		SPAIN
1	En España, demasiada información se mantiene en secreto en las organizaciones	57%
2	En España, una cantidad adecuada de información se mantiene en secreto en las organizaciones	21%
3	En España, poca información se mantiene en secreto en las organizaciones	12%
4	No lo sé	10%

APÉNDICE: RESULTADOS DE LA ENCUESTA POR PREGUNTA

Q7

¿Cuál de las siguientes respuestas describe mejor lo que Usted piensa que debería pasar en la sociedad en la que vive?

		SPAIN
1	Se debería apoyar a la gente que revela graves irregularidades, incluso si ello conlleva el revelar información privilegiada	71%
2	Aquellas personas que revelan información privilegiada deberían ser castigadas , incluso si están revelando graves irregularidades	16%
3	Ninguna/ No lo sé	13%